

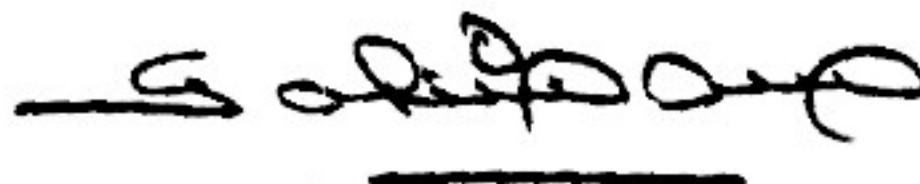
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá,D.C., seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2017-00680

Por secretaría requiérase a la SIJIN, división automotores, para que dé cumplimiento a la orden de aprehensión de los vehículos de placa APD-188, UBN-063 y BCX-000, se encuentran vigentes y fueron comunicadas mediante oficios No 2685-17/680, 2686-17/0680 y 2687-17/0680. Ofíciase

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá,D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO VIRTUAL, Nro.49 hoy 9 de noviembre de 2020, a la hora de las 8:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial.

La Secretaria, **Gloria Maria G. de Riveros**